

# **IFS FOOD REGLAS GENERALES DE CERTIFICACIÓN**

**CONTROL UNION SERVICES S.A.C.**



**ÍNDICE**

1.	ALCANCE Y APLICABILIDAD.....	3
2.	DEFINICIONES.....	3
3.	TIPOS DE SITIO DE PRODUCCIÓN .....	3
3.1.	SITIO DE PRODUCCIÓN ÚNICO: .....	3
3.2.	SITIOS DE producción MÚLTIPLES: .....	3
3.3.	SITIO DE PRODUCCIÓN CON MÚLTIPLES ENTIDADES LEGALES:.....	4
3.4.	SITIO DE PRODUCCIÓN con ESTRUCTURAS DESCENTRALIZADAS:.....	5
4.	OPCIONES DE Evaluación .....	5
4.1.	ANUNCIADA:.....	5
4.2.	NO ANUNCIADA:.....	5
5.	PROCESO DE AUDITORÍA .....	5
5.1.	CONTRATACIÓN.....	5
5.2.	TIPOS DE EVALUACIÓN .....	5
5.2.1.	Auditoría inicial .....	6
5.2.2.	Auditoría de recertificación .....	6
5.2.3.	Auditoría de seguimiento .....	6
5.2.4.	Evaluación de extensión .....	7
5.2.5.	Considerations for evaluation.....	7
5.3.	PLANIFICACIÓN.....	8
5.4.	AUDITOR LÍDER/AUDITOR .....	8
5.5.	AUDITORÍA.....	8
5.5.1.	Procesos parcialmente tercerizados:.....	8
5.5.2.	Producto totalmente subcontratado y productos comercializados: .....	8
5.6.	SISTEMA DE PUNTUACIÓN .....	9
5.7.	VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN .....	10
5.8.	REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
5.9.	CERTIFICACIÓN .....	10
6.	LOGO .....	11
6.1.	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LOS LOGOTIPOS IFS FOOD Y COMUNICACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN/POSTULACIÓN.....	12
7.	CONTROL DE CAMBIOS .....	12

## 1. ALCANCE Y APLICABILIDAD

- a) Las Reglas Generales de Inspección IFS son aplicables a todos los módulos dentro del alcance de IFS. Control Union Services S.A.C. proporciona el servicio de auditoría/evaluación de los estándares IFS Food e IFS PACsecure.
- b) Los siguientes documentos son aplicables para los programas de certificación, estos se mencionan a continuación:
  - Norma IFS Food Versión 7
  - Doctrina V3 Norma IFS Food V7
  - Norma IFS Food Versión 8
  - Doctrina V1 Norma IFS Food V8
  - Norma IFS PACsecure Versión 2
  - Doctrina V2 Norma IFS PACsecure V2

Las versiones actuales de estos documentos se pueden encontrar en el sitio web de IFS <https://www.ifs-certification.com/es/>.

## 2. DEFINICIONES

- IFS: International Featured Standards
- COID: IFS Identification Code Number (Número de código de identificación IFS).
- Global Location Number of GS1 (GLN) o Número de ubicación global de GS1: El GLN es requerido para identificar claramente el sitio certificado por IFS en las comunicaciones electrónicas para la cadena de suministro. Es obligatorio para los sitios ubicados dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), así como para los sitios ubicados dentro de Reino Unido si este sale del EEE en 01.01.2021. Los GLN se solicitan en el informe de auditoría, certificado y en la base de datos de IFS para cada sitio certificado.
- Sitio de producción: Un establecimiento en una ubicación física específica donde se lleva a cabo la Auditoría IFS Food/PACsecure en el que se puede llevar a cabo cualquier etapa de producción, procesamiento/conversión y distribución de alimentos/productos. También puede incluir instalaciones (por ejemplo, un área de producción o almacén) propiedad de la empresa donde se llevan a cabo parte(s) de los procesos y operaciones.

## 3. TIPOS DE SITIO DE PRODUCCIÓN

### 3.1. SITIO DE PRODUCCIÓN ÚNICO:

Un sitio de producción único es una locación que no está administrado de manera centralizada por una oficina principal/ administración central, que tiene una entidad legal independiente y no tiene estructuras descentralizadas. Este sitio tendrá un informe de Auditoría, un COID y un certificado.

### 3.2. SITIOS DE PRODUCCIÓN MÚLTIPLES:

Sitios de producción múltiples se refieren a una empresa con varios sitios de producción en diferentes ubicaciones, que pueden tener una oficina central/administración central. Un sitio de producción con múltiples ubicaciones puede elegir individualmente si procede a ser certificado como parte de sitios de producción con múltiples ubicaciones, como un sitio de producción único o no estar certificado en absoluto.

a) Version 7: Company with head office/central management

- i. Si la oficina central/ central administrativa tiene actividades de procesamiento, ésta deberá ser evaluada y sujeta a un informe de auditoría y Certificado propio para IFS Food/PACsecure. Si la sede/dirección central no tiene actividades de procesamiento, pero es evaluada, no puede estar sujeta a un Certificado ni a un informe de Auditoría propios.

Versión 8: La empresa puede decidir si organiza una auditoría específica (que también puede ser remota en este caso) para las actividades gestionadas por la sede/dirección central.

En ambos casos las siguientes reglas aplican:

- La Auditoría de la oficina central/ central administrativa siempre tendrá lugar antes de la Auditoría de cada sitio de producción.
  - Cada sitio de producción deberá ser evaluado por separado, en un plazo máximo de doce (12) meses desde la Auditoría de la oficina central/ central administrativa. Todas las auditorías serán realizadas por Control Union Services SAC. Cada sitio recibirá un informe y certificado individual.
  - IFS Food: Los procesos gestionados centralmente, así como el resultado de la auditoría de la oficina central/ central administrativa, se describirán en el informe de auditoría de cada sitio de producción.
  - Todos los requisitos KO se evaluarán en todos los sitios de producción, incluso si algunos de ellos se gestionan (parcialmente) en la oficina central/ central administrativa.
  - IFS Food: In the Audit overview of the Audit report from each production site, both Audit dates of the respective production site and head office/central management shall be provided. En la descripción general de la auditoría del informe de auditoría de cada sitio de producción, se deben proporcionar tanto las fechas de la auditoría del sitio de producción respectivo como las de la oficina central/ central administrativa. Versión 8: Cada sitio de producción recibirá un certificado e informe individual.
  - Todos los COID de los sitios de producción vinculados a oficina central/ central administrativa deberán mencionarse en cada informe de auditoría. Si se detecta una No Conformidad durante la auditoría de la oficina central/ central administrativa, todos los sitios de producción evaluados también se verán afectados y se suspenderán los certificados de estos sitios de producción.
  - Versión 8: Las desviaciones identificadas durante la auditoría de la oficina central/ central administrativa no pueden resolverse parcialmente en los informes de auditoría de cada sitio de producción. Las desviaciones se pueden degradar, por ejemplo, a una no conformidad, pero no se pueden corregir ni mejorar para obtener una mejor puntuación.
  - Después de una auditoría de seguimiento con resultados positivos de la oficina central/ central administrativa, se puede levantar la suspensión de los certificados de los sitios de producción. Dependiendo del tipo de no conformidad que se haya emitido en la sede/dirección central, también puede ser necesaria una nueva auditoría de los centros de producción.
- ii. Si la oficina central/ central administrativa no tiene actividades de procesamiento y no es evaluada, la empresa deberá asegurar la disponibilidad de toda información necesaria y personal responsable de la oficina central/ central administrativa (cuando sea necesario), para garantizar que el auditor pueda evaluar adecuadamente los procesos gestionados centralmente durante la auditoría de cada sitio de producción (por ejemplo, un representante de la oficina central/ central administrativa asiste a la auditoría de los sitios de producción, los documentos de la oficina central/ central administrativa están disponibles en los sitios de producción, etc.). Esto será definido por Control Union Services SAC con base en la información proporcionada por la empresa en el Formulario de Solicitud (Application Form) antes de realizarse la Auditoría.
- b) Empresa sin oficina central/ central administrativa: Si una empresa tiene varios sitios de producción independientes en diferentes ubicaciones físicas, sin oficina central/ central administrativa, cada sitio de producción deberá tener una Auditoría, un COID, un informe y un certificado.

### 3.3. SITIO DE PRODUCCIÓN CON MÚLTIPLES ENTIDADES LEGALES:

- a) Si un sitio de producción tiene varias entidades legales con el mismo alcance en una ubicación física, se realizará una (01) Auditoría. Cada entidad legal tendrá su propio COID, y el certificado y el informe se duplicarán para cada entidad legal. Los COID de cada entidad legal se vincularán en la base de datos de IFS.

- b) Si un sitio de producción tiene varias entidades legales con diferentes alcances en una ubicación física, cada entidad legal deberá tener su propio COID, informe y certificado. Si existe una relación contractual, los COID de cada entidad legal serán vinculados en la Base de datos IFS.

#### **3.4. SITIO DE PRODUCCIÓN CON ESTRUCTURAS DESCENTRALIZADAS:**

Una estructura descentralizada es una instalación propiedad de la empresa donde se llevan a cabo parte(s) de los procesos y operaciones del sitio de producción. Cuando la auditoría del sitio de producción sea insuficiente para obtener una visión completa de los procesos de la empresa, todas las demás instalaciones involucradas también se incluirán en la auditoría. El alcance y los detalles completos se documentarán en la descripción general de la auditoría dentro del informe de auditoría.

Si la estructura descentralizada es un almacén con actividades logísticas ubicado en el mismo lugar que el sitio de producción, la empresa tiene la opción de incluirlo en el alcance de la Auditoría IFS Food/PACsecure.

### **4. OPCIONES DE EVALUACIÓN**

#### **4.1. ANUNCIADA:**

Tiene lugar en la fecha y hora acordada entre la empresa y Control Union Services SAC (CU), y se realizará en días consecutivos. Se programa como mínimo ocho (8) semanas antes de la fecha de vencimiento de la auditoría y como máximo dos (2) semanas después de la fecha de vencimiento de la auditoría (fecha de aniversario de la auditoría inicial). La fecha de la auditoría se registrará en la base de datos de IFS a través de la función Dairy al menos dos (2) semanas antes del primer día de la auditoría.

#### **4.2. NO ANUNCIADA:**

Esta opción solo aplica para Auditorías Iniciales y de Recertificación y no para Auditorías de Extensión o de Seguimiento. La opción de auditoría "no anunciada" será obligatoria al menos una vez cada tres Auditorías de Certificación IFS. Esta regla debe cumplirse incluso si la empresa cambia de Organismo de Certificación.

**Nota:** Si el ciclo de certificación se interrumpe cuando ha pasado la fecha límite para la auditoría no anunciada, la siguiente auditoría de certificación (= inicial) debe ser no anunciada.

La auditoría no anunciada se registrará en la base de datos de IFS en un plazo no mayor a cuatro (4) semanas del inicio de la ventana de tiempo de la auditoría.

El registro bajo la opción de auditoría no anunciada, debe realizarse como máximo a tres (3) meses del último día posible de la ventana de tiempo de la auditoría.

#### **4.3. AUDITORÍA IFS (FULL ON SITE):**

Una Auditoría IFS Food siempre se realizará in situ y durante días hábiles consecutivos, tanto para opciones de auditoría anunciadas como no anunciadas. Al menos el 50% de la duración total de la Auditoría IFS se asignará a la evaluación in situ (dentro de las áreas de producción del sitio de producción).

#### **4.4. AUDITORÍA IFS DIVIDIDA (SPLIT AUDIT):**

En circunstancias excepcionales (por ejemplo, debido a una crisis ampliamente reconocida) y cuando una auditoría completa in situ sea difícilmente posible, la empresa puede acordar con CU realizar una auditoría dividida (split IFS audit). Primero se realizará la parte presencial de esta auditoría, seguida de una parte remota utilizando TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). En el Informe de Auditoría se dará la justificación suficiente. Los detalles se pueden encontrar en el Protocolo de auditoría dividida de IFS.

### **5. PROCESO DE AUDITORÍA**

#### **5.1. CONTRATACIÓN**

El solicitante deberá acordar todo el proceso de contratación directamente con Control Union Services SAC o con la oficina local de Control Union en nombre de Control Union Services SAC.

Durante esta etapa se determinará el tipo de sitio de producción, el tipo de auditoría que corresponde al historial de certificación del operador, y la opción de auditoría.

Asimismo, se tomará conocimiento del idioma en que se realizará la auditoría y de la necesidad de un traductor. El contrato incluye el conocimiento del Programa de Integridad IFS y de la Declaración de Protección de Datos.

#### **5.2. TIPOS DE EVALUACIÓN**

### 5.2.1. Auditoría inicial

Es una auditoría completa e integral de un sitio de producción. Durante la auditoría, el auditor evaluará todos los requisitos de IFS Food/PACsecure.

Una evaluación inicial puede ser:

- La primera auditoría IFS de un sitio de producción.
- La Auditoría realizada después de una interrupción en el ciclo de certificación.
- La Auditoría realizada después de una Auditoría de Recertificación fallida debido una Calificación D de un requisito KO (no conformidad Knock Out).
- La Auditoría realizada después de una Auditoría de Recertificación fallida debido a una puntuación total de menos del 75%.

Versión 8: Existen dos (2) tipos de auditorías iniciales:

a) **“Primera” auditoría inicial:** la primera auditoría IFS Food de un sitio de producción. Este tipo de auditoría sólo es aplicable cuando no se dispone de un historial de certificación previo.

b) **“Nueva” auditoría inicial:**

- después de una interrupción en el ciclo de certificación O
- después de una auditoría fallida debido a 1 o más No Conformidad(es) O una puntuación total < 75% O
- después de una auditoría de seguimiento fallida O
- después de una auditoría de extensión fallida.

Nota: Si no se aprueba una Auditoría IFS Food inicial debido a una Calificación D en un requisito KO y/o más de una No Conformidad Mayor, el informe de la Auditoría IFS Food se cargará en la base de datos IFS y esta Auditoría no se puede considerar como una Pre - Auditoría. Si una auditoría inicial de IFS PACsecure falla debido a una calificación "D" en un requisito de KO y/o más de una no conformidad mayor, o si la puntuación total es inferior al 75 %, el informe de auditoría de IFS PACsecure se cargará en la Base de datos IFS y esta auditoría no se puede considerar como una pre-auditoría.

### 5.2.2. Auditoría de recertificación

Es la auditoría realizada para renovar la Certificación IFS Food/PACsecure existente. El período en el que se realizará una Auditoría de Recertificación se muestra en el certificado. Es una auditoría completa e integral de un sitio de producción.

Durante la auditoría, el auditor evaluará todos los requisitos de IFS Food/PACsecure. Se prestará especial atención a las desviaciones y no conformidades identificadas durante la auditoría anterior, así como a la efectividad e implementación de las correcciones y acciones correctivas establecidas en el plan de acción de la empresa.

Las empresas evaluadas siempre informarán a Control Union Services SAC si ya han obtenido una certificación IFS en el pasado. El auditor leerá el informe de Auditoría y verificará el plan de acción de la auditoría anterior, incluso si el informe fue emitido por otro organismo de certificación o si la auditoría anterior tuvo lugar hace más de un año atrás.

Si las calificaciones C y/o D de los requisitos continúan existiendo de una Auditoría a la siguiente, o si las calificaciones empeoran, el auditor deberá evaluar la situación en concordancia con el Capítulo 5.11 de la Lista de Verificación de Auditoría, Parte 2.

El vínculo entre dos (2) auditorías consecutivas asegura un proceso de mejora continua.

Una auditoría de recertificación puede ser realizada con o sin aviso previo. La opción no anunciada es obligatoria al menos una vez cada tres (3) Auditorías de Certificación IFS.

Los sitios de producción son responsables de mantener su certificación. Todas las empresas certificadas por IFS recibirán un recordatorio de la base de datos de IFS tres (3) meses antes de la caducidad de su certificado.

Control Union Services SAC se comunicará con los clientes con anticipación para establecer una fecha para una auditoría anunciada o para registrarlos para una auditoría no anunciada.

### 5.2.3. Auditoría de seguimiento

Se da en una situación concreta en la que el resultado de la Auditoría (inicial o de recertificación) no ha permitido emitir un certificado por una no conformidad mayor y una puntuación total  $\geq 75\%$ .

Durante la auditoría de Seguimiento, el auditor se enfocará en la implementación de las medidas tomadas para corregir la No Conformidad Mayor determinada en la Auditoría previa.

El cierre de la No Conformidad Mayor siempre debe ser verificado por el auditor en una auditoría in situ. La auditoría de Seguimiento generalmente será realizada por el mismo auditor que realizó la Auditoría cuando se identificó la no conformidad mayor. La auditoría de Seguimiento se deberá llevar a cabo no antes de seis (6) semanas, y no después de los seis (6) meses posteriores a la Auditoría anterior.

Si no se realiza una auditoría de Seguimiento dentro de seis (6) meses a partir de la fecha de la Auditoría anterior, se realizará una nueva Auditoría inicial completa.

Si la empresa decide no realizar una Auditoría de Seguimiento, sino comenzar de nuevo una nueva Auditoría Completa, la nueva Auditoría se programará no antes de las seis (6) semanas posteriores a la Auditoría en la que se emitió la No Conformidad Mayor.

Si la auditoría de Seguimiento falla, se requerirá una auditoría completamente nueva, y esta se programará no antes de las seis (6) semanas posteriores a la auditoría de seguimiento. El informe de la auditoría de Seguimiento fallida se cargará en la base de datos de IFS.

Si la Auditoría de Seguimiento tiene éxito, se emitirá un certificado solo a nivel básico.

#### 5.2.4. Evaluación de extensión

Si entre dos (2) Auditorías de Certificación se implementan nuevos procesos o productos distintos de los incluidos en el alcance actual de la Auditoría IFS Food/PACsecure, la empresa certificada deberá informar de inmediato a Control Union Services SAC (CU), el cual realizará una auditoría de riesgos para decidir si una auditoría de Extensión debe ser realizada.

Se documentarán los resultados de esta auditoría de riesgos, la cual se basa en buenas prácticas de fabricación, inocuidad de producto, riesgos de calidad/higiene y riesgos de inocuidad.

Si el organismo de certificación decide que es necesaria una Auditoría de extensión, no es necesario realizar una Auditoría completamente nueva, sino una Auditoría de extensión en el sitio durante el período de validez del certificado.

Para IFS Food: se realizará una auditoría de Extensión siempre que los productos y/o alcances tecnológicos y el plan HACCP (y especialmente los PCC) sean diferentes a los evaluados durante la auditoría "principal" y/o si se ha producido un cambio significativo en el proceso de producción y/o en su entorno.

Para IFS PACsecure: se realizará una auditoría de extensión siempre que el sistema de análisis de peligros / sistema de auditoría de riesgos (especialmente los CCP, si existen) y/o los productos sean diferentes de los evaluados durante la auditoría "principal".

Si la Auditoría de extensión demuestra cumplimiento, el certificado con el nuevo alcance se actualizará y cargará en la base de datos de IFS junto con el informe de Auditoría de extensión. El certificado actualizado mantendrá la misma fecha de vencimiento que el certificado actual.

Cuando se haya realizado una auditoría de Extensión, la auditoría de Recertificación deberá incluir la actividad evaluada durante la auditoría de Extensión (todo en un solo certificado).

En caso de No Conformidad Mayor, una calificación D en un requisito KO, o una puntuación total <75% después de una auditoría de Extensión, la Auditoría completa (incluyendo la principal) se considera fallida, y el certificado actual será suspendido.

Para los productos de temporada, se realizará una Auditoría de Extensión para evaluar los productos que no pudieron ser evaluados en la auditoría "principal". El certificado especificará todos los productos y procesos evaluados. Durante el año siguiente, se realizará una recertificación y una auditoría de Extensión, para abarcar todos los productos y procesos.

#### 5.2.5. Considerations for evaluation

- La auditoría se realizará en el momento en que se estén procesando los productos incluidos en el alcance.
- Las líneas de producción deberán estar operativas durante la auditoría IFS.
- Si las líneas de producción no están operativas durante la auditoría IFS, no se incluirán en el alcance de la auditoría, a menos que tengan el mismo plan HACCP e involucren los mismos productos y alcances tecnológicos/análisis de peligros/sistema de auditoría de riesgos, e involucren los mismos productos y procesos de conversión/producción que los incluidos en el alcance de la auditoría.
- En sitios de producción con múltiples locaciones y oficinas centrales/administración central:
  - La Casa Matriz/ Central Directiva será evaluada mediante una auditoría anunciada o no anunciada.

- La auditoría de la Oficina Central/Gerencia Central siempre se realizará antes de la Auditoría de cada sitio de producción; y en el caso de auditorías no anunciadas, se llevará a cabo antes del inicio de la ventana de la Auditoría No Anunciada de los sitios de producción.
- Cada sitio deberá ser evaluado por separado, en un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la auditoría de la Casa Matriz/Central Directiva. Todas las auditorías serán realizadas por el mismo organismo de certificación.
- Cuando la Casa Matriz/Central Directiva sea evaluada mediante una auditoría anunciada: la auditoría anunciada de la Casa Matriz/ Central Directiva y la auditoría no anunciada del sitio de producción no se deben realizar en días consecutivos.
- Cuando la Oficina Central/ Gerencia Central es evaluada mediante una auditoría no anunciada: las auditorías no anunciadas de la Oficina Central/ Gerencia Central y el sitio de producción, pueden ser organizadas para que ser realizadas el mismo día.

### 5.3. PLANIFICACIÓN

Después de recibir el pago de la tarifa por el servicio de inspección y certificación, Control Union Services SAC planificará la auditoría teniendo en cuenta el tipo de sitio, el tipo de auditoría y la opción de auditoría.

Se planificará un auditor calificado (si es necesario un equipo de auditoría) para llevar a cabo el proceso de auditoría.

### 5.4. AUDITOR LÍDER/AUDITOR

- a) El auditor líder/auditor actúa de acuerdo con los procedimientos de Control Union Services SAC (CU).
- b) El auditor principal/auditor de CU también respetará el Código de Conducta/Confidencialidad/Sin Conflicto de Intereses de CU, así como los documentos de protección de datos (IFS. QUAL. F02) y el Acuerdo de Evaluación (IFS.QUAL.F03).

### 5.5. AUDITORÍA

- a) Un auditor/auditor líder calificado realizará la auditoría en las instalaciones indicadas en el formulario de solicitud. Control Union Services SAC proporcionará un informe de auditoría con los resultados de la auditoría.
- b) La auditoría del cumplimiento de los requisitos aplicables se realizará mediante auditoría física y administrativa en el sitio de producción declarado por el cliente.

#### 5.5.1. Procesos parcialmente tercerizados:

Se aplicarán los siguientes requisitos para la gestión:

- a) El cliente deberá establecer un contrato por escrito que abarque los procesos parcialmente subcontratados, en el que se describa todos los acuerdos, incluidos los controles realizados durante el proceso, muestreo y análisis.
- b) Si el proveedor (de procesos parcialmente subcontratados) no está certificado con IFS Food o con otra certificación de inocuidad alimentaria reconocida por GFSI; el cliente debe realizar una auditoría documentada del proveedor por una persona experimentada y competente, que cubra al menos los requisitos de inocuidad alimentaria, calidad y autenticidad del producto.
- c) Las actividades de almacenamiento y/o transporte realizadas por un tercero no se consideran procesos parcialmente subcontratados y se evaluarán de acuerdo con los capítulos correspondientes de la Lista de Verificación de IFS Food (4.14 y 4.15), especialmente los requisitos 4.14.6 y 4.15.7.
- d) Si los procesos subcontratados parcialmente se refieren únicamente a congelación y/o descongelación, también se puede aceptar una certificación de IFS Logística o cualquier otra certificación de inocuidad alimentaria equivalente de un tercero reconocido por GFSI.
- e) Las normas relativas a los procesos parcialmente externalizados se aplican tanto a los productos de marca del cliente como a los productos de marca propia.
- f) Si no se cumplen los requisitos para los procesos parcialmente subcontratados, esto puede resultar en una No Conformidad para el sitio de producción evaluado por IFS Food.

#### 5.5.2. Producto totalmente subcontratado y productos comercializados:

- a) Un producto totalmente subcontratado es un producto fabricado, envasado y etiquetado con la marca de la empresa o la marca del cliente, por una empresa distinta a la evaluada.



- b) Un producto comercializado es un producto fabricado, envasado y etiquetado por y bajo el nombre de una empresa distinta de la empresa que se está certificando IFS.
- c) Los productos totalmente subcontratados y comercializados no están cubiertos por la certificación IFS Food, pero deben indicarse en el certificado y en la sección del perfil de la empresa en el Informe de auditoría.

### 5.6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- a) Hay seis (6) puntuaciones posibles. Se otorgan puntos por cada requisito de acuerdo con la siguiente tabla:

Resultado	Explicación	Puntaje
A	Cumplimiento total	20 puntos
B (punto de atención) Versión 8: B (desviación)	Punto de atención ya que puede dar lugar a una futura desviación. Version 8: Cumplimiento casi total.	15 puntos
C (desviación)	Parte del requisito no se implementa.	5 puntos
D (desviación)	El requisito no se implementa.	- 20 puntos
Mayor (no conformidad)	Se puede asignar una No Conformidad Mayor a cualquier requisito regular (que no se define como un requisito KO). Las razones para la calificación Mayor son: - Existe un incumplimiento sustancial del requisito de la norma, que incluye, pero no se limita a la inocuidad del producto y/o los requisitos legales de producción y/o de los países de destino. - Un proceso está fuera de control, lo que podría tener un impacto en la inocuidad del producto.	Una No Conformidad Mayor restará el 15% de la puntuación total posible, no se podrá emitir el certificado.
Requisito KO calificado con una D (no conformidad)	El requisito no está implementado.	Una No Conformidad KO restará el 50% de la puntuación total posible, no se podrá emitir el certificado.
<b>Versión 8: N/A No Aplicable</b>	El requisito no es aplicable. N/A puede aplicarse a cualquier requisito, excepto a los requisitos KO números 1, 3 y del 5 al 10. El auditor deberá dar una explicación en el reporte.	No incluido en el cálculo del puntaje total.

Si el auditor presenta una o más no conformidades mayores y/o una no conformidad KO, no se puede emitir el certificado.

- b) La puntuación de los requisitos KO es la siguiente:

Resultado	Explicación	Puntaje
A	Cumplimiento total	20 puntos
B (punto de atención) Versión 8: KO B (desviación)	Punto de atención ya que puede dar lugar a una futura desviación. Versión 8: Una pequeña parte del requisito no se implementa, sin impacto en la seguridad alimentaria, la legalidad y los requisitos del cliente.	No es posible la puntuación "B". Versión 8: 0 puntos.
C (desviación)	Parte del requisito se implementa. Versión 8: -	5 puntos

		Versión 8: puntuación "C" no es posible.
<b>D (= no conformidad KO)</b>	No se cumple el requisito.	No conformidad KO restará el 50% de la puntuación total posible, no se podrá emitir el certificado.

- c) El auditor envía el informe preliminar con los hallazgos y el plan de acción correctivo al cliente dentro de las dos (2) semanas posteriores a la auditoría.

En caso de cualquier desviación o no conformidad (NC) es necesario un seguimiento. Es responsabilidad del cliente tomar las medidas correctivas apropiadas. Cuando hay una NC pendiente, no se puede tomar una decisión positiva de certificación, y no se puede emitir el certificado.

La empresa deberá definir en el plan de acciones correctivas lo siguiente:

- Correcciones y acciones correctivas propuestas para todas las desviaciones (C, D), requisitos KO calificados con una C, y para no conformidades (requisito Mayor o KO calificado con una D).
- Responsabilidades y plazos de ejecución, tanto de correcciones como de acciones correctivas.

La Compañía remitirá el Plan de Acción Correctiva en un plazo máximo de cuatro (4) semanas desde la recepción de la desviación o no conformidad.

Si no se cumple con este plazo, la empresa deberá pasar una Auditoría Inicial ya que no se puede emitir un certificado IFS si no se han implementado todas las correcciones.

#### 5.7. VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

- El plan de acción será revisado y aprobado en primera instancia por el auditor; y en segunda instancia por el revisor durante el proceso de toma de decisiones.
- El proceso de validación se registra en la columna asignada en el formulario del plan de acción, antes de elaborar el informe final de auditoría.
- Si la evidencia de correcciones y/o acciones correctivas es inválida o inapropiada, y/o si las fechas de implementación no son adecuadas, el auditor devolverá el plan de acción al cliente para su corrección final dentro del plazo establecido (veintiocho [28] días).
- Si el plan no es aprobado en el plazo establecido, la certificación estará en riesgo.

#### 5.8. REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

- El revisor revisa todos los documentos de la auditoría, incluyendo el borrador de informe, plan de acción y evidencia de implementación, entre otros.
- Con base en los resultados de la revisión, se recomendará una decisión, que podrá ser positiva o negativa.
- Si el plan de acciones correctivas y las evidencias son aprobadas por el auditor, sin embargo, durante la revisión el revisor considera que estas no son suficientes para el cierre, se notificará al cliente para que corrija siempre y cuando se encuentre dentro del tiempo establecido.
- Si el plan no es aprobado, no se puede emitir una certificación.

#### 5.9. CERTIFICACIÓN

- La decisión de certificación se tomará en un plazo no mayor a ocho (8) semanas a partir de la fecha de la auditoría.
- Se otorgará la certificación si presentan los siguientes niveles de puntuación:

Resultado de la auditoría	Estatus	Acciones de la empresa	Certificado
<b>Puntuación total es ≥ 95 %</b>	Aprobado para IFS Food/PACsecure nivel superior tras la recepción del plan de acción.	Presentar el plan de acción dentro de cuatro (4) semanas.	Sí, certificado a <b>nivel superior</b> , validez de 12 meses. El certificado sólo se expedirá cuando las correcciones estén cerradas.

<b>Puntuación total es <math>\geq 75\%</math> y <math>&lt; 95\%</math></b>	Aprobado para IFS Food/PACsecure nivel básico tras la recepción del plan de acción.	Presentar el plan de acción dentro de cuatro (4) semanas.	Sí, certificado a <b>nivel básico</b> , validez de 12 meses. El certificado sólo se expedirá cuando las correcciones estén cerradas.
<b>Puntuación total es <math>\geq 75\%</math> Y Máximo una (1) Mayor</b>	No aprobado, a no ser que se tomen medidas adicionales y se validen en una auditoría de seguimiento.	Presentar el plan de acción dentro de cuatro (4) semanas.  Auditoría de seguimiento realizada no antes de las seis (6) semanas y como máximo seis (6) meses después de la fecha de la auditoría.	Certificado a <b>nivel básico</b> si la No Conformidad Mayor es finalmente resuelta durante la Auditoría de seguimiento.  El certificado sólo se expedirá cuando las correcciones estén cerradas.

No se otorgará la certificación si se presentan los siguientes niveles de puntuación:

Resultado de la auditoría	Estatus	Acciones de la empresa	Certificado
<b>Puntuación total <math>&lt; 75\%</math></b>	No aprobado	El plan de acciones correctivas debe enviarse a más tardar cuatro (4) semanas, y se debe acordar una nueva auditoría inicial (no antes de seis (6) semanas después de la auditoría donde el puntaje final fue $< 75\%$ )	No
<b><math>&gt;</math> una (1) Mayor y/o puntuación total <math>&lt; 75\%</math></b>	No aprobado	El plan de acciones correctivas debe enviarse a más tardar cuatro (4) semanas, y se debe acordar una nueva auditoría inicial.	No
<b>Al menos un requisito KO calificado con D</b>	No aprobado	El plan de acciones correctivas debe enviarse a más tardar cuatro (4) semanas, y se debe acordar una nueva auditoría inicial.	No

- c) **SUSPENSIÓN DEL CERTIFICADO:** Cuando se pretenda restituir exactamente el mismo certificado (con mismo número de emisión, misma vigencia, etc.).  
Ejemplos: pago pendiente de la tarifa de auditoría, investigación pendiente después de un incidente de inocuidad alimentaria.  
NOTA: Puede suceder que un certificado suspendido no se restablezca, por ejemplo, la empresa no completa las acciones correctivas luego de una verificación de inocuidad alimentaria fallida o una verificación in situ de integridad o un incidente/retirada de seguridad alimentaria.
- d) **RETIRO DEL CERTIFICADO:** Cuando no se pretenda ni sea posible restituir exactamente el mismo certificado (con mismo número de emisión, misma vigencia, etc.)  
Ejemplos: cancelación del contrato de certificación con efecto inmediato, cuando se emiten KO y/o no conformidad(es) Mayores, declaración falsa en el certificado que puede poner en peligro el estado de la certificación IFS.  
NOTA: después de una nueva auditoría inicial o un seguimiento exitoso, se espera que se emita un nuevo certificado que resulte en un nuevo número de emisión y una nueva validez.

## 6. LOGO

IFS Management GmbH posee todos los derechos de autor de todas las publicaciones de IFS y la marca registrada. El uso adecuado de los logotipos será evaluado por el auditor durante la auditoría. El cliente deberá cumplir con los Términos y condiciones para el uso de los Logotipos de IFS y la comunicación sobre la Certificación/Solicitud

de IFS. Los resultados de esta verificación se detallarán en el perfil de la empresa realizado en el informe de auditoría, como un campo obligatorio.

Si el auditor identifica que la empresa no cumple con estos términos y condiciones, IFS será informado y actuará a su discreción; además, se aplicarán las sanciones indicadas en el documento P12.CONTR.A02: Reglas Generales de Certificación de CU (Anexo 1, literal d).

#### 6.1. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LOS LOGOTIPOS IFS FOOD Y COMUNICACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN/POSTULACIÓN

- a) Los logotipos de IFS se descargarán a través de páginas segura de la base de datos de IFS.
- b) Solo se utilizará la última versión de los logotipos de IFS.
- c) Las empresas sólo podrán utilizar el logo de la(s) norma(s) para la(s) cual(es) está(n) certificada(s).
- d) El o los logotipos de IFS deberán cumplir con la forma y el color del dibujo a escala.
- e) Si se utiliza en documentos, también se permite la impresión en blanco y negro.
- f) El logotipo respectivo puede ser utilizado desde el anuncio de la certificación hasta el final de la vigencia de la certificación.
- g) El(los) logotipo(s) de IFS se puede(n) utilizar en forma impresa, electrónica y en films, si se respeta la forma y formato. Las mismas condiciones se aplican al uso del logotipo o logotipos como sello.
- h) Cuando el sitio de producción certificado por IFS publique documentos con el(los) logotipo(s) de IFS, los comentarios e interpretaciones que se refieran a IFS deberán ser claramente identificables como tales.
- i) El o los logotipos de IFS **NO** se mostrarán en el producto en sí, en el embalaje principal del producto ni en ningún tipo de documento publicitario que pueda llegar al consumidor final (p. ej., embalaje de ventas entre empresas, exhibiciones públicas para consumidores finales, folletos específicos para consumidores finales, etc.).
- j) El o los logotipos solo pueden aparecer en una sección del sitio web relacionada con la gestión de la calidad o con calidad y seguridad en general.
- k) No se utilizará para ningún tipo marketing de empresa a consumidor.
- l) Debe quedar claro que toda la información relativa a la certificación se refiere claramente a IFS.
- m) El o los logotipos de IFS no se utilizarán en presentaciones que no tengan una conexión clara con IFS.
- n) Un sitio de producción certificado por IFS, que acepta certificados IFS de sus proveedores o prestadores de servicios (corredores, proveedores de servicios logísticos o mayoristas), puede utilizar el logotipo general de IFS con fines promocionales, y publicar información sobre la certificación IFS. Si no tienen una certificación propia, deberá indicarse claramente que la empresa apoya o trabaja con empresas certificadas por IFS. No se acepta ningún tipo de uso que dé la impresión de que la propia empresa está certificada.
- o) El o los logotipos de IFS no se utilizarán de ninguna manera que pueda implicar que IFS Management GmbH es responsable de la decisión de certificación.
- p) En caso de suspensión o retiro del Certificado IFS, el sitio de producción evaluado y la empresa deben dejar de incluir inmediatamente los Logotipos IFS en sus documentos y/o sitio web.
- q) En caso de exclusión respecto del alcance de la auditoría, el Logotipo IFS podrá continuar utilizándose; sin embargo, la siguiente afirmación deberá escribirse en la parte inferior: "Algunos productos están excluidos del alcance de la Auditoría IFS. Los detalles de exclusión se pueden proporcionar a pedido". También es posible mencionar solo aquellos productos que se encuentran bajo la respectiva Certificación IFS.
- r) Todas las reglas mencionadas anteriormente aplican a cualquier comunicación relacionada con los Estándares IFS. Esto también implica que no está permitido usar las marcas denominativas "IFS", "International Featured Standards" o "IFS más el nombre del programa / programa Global Markets" o similares en productos terminados que están disponibles para el consumidor final.

#### 7. CONTROL DE CAMBIOS

N° Versión y fecha	Descripción
Versión 1.0; 15/08/2023	Primera versión del documento.